

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Para la elección de los miembros del Consejo Directivo, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a.) De conformidad con los Estatutos de ICONTEC, la asamblea elegirá cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes. Los miembros elegidos tendrán un período de dos (2) años.
- b.) Las listas inscritas deben ser diligenciadas conforme a los siguientes lineamientos:
 - Podrán contener hasta cuatro (4) nombres de miembros principales con sus respectivos suplentes.
 - Deberán estar suscritas por cinco (5) afiliados con derecho a voto que respalden la postulación.
 - Cada afiliado sólo podrá respaldar una lista.
 - El periodo para la inscripción de las listas ante la Dirección Ejecutiva de ICONTEC es desde la fecha de la presente comunicación, hasta el **24 de julio de 2022 a las 17:00 horas.**
 - La lista de candidatos debe ser remitida al edificio de ICONTEC en Bogotá D.C., ubicado en la carrera 37 N°. 52 – 95, o al correo electrónico mmendoza@icontec.org
- c.) Conforme a los Artículos 12, 13 y 14 de los estatutos de ICONTEC, para tener derecho a voto en la asamblea o ser elegido miembro del Consejo Directivo, es necesario estar a paz y salvo en la cuota de afiliación del Instituto.
- d.) Los siguientes miembros fueron elegidos en la asamblea general del veintisiete (27) de agosto de 2020 para un período de dos años, labor que están por terminar, quedando sus lugares sujetos a elección.

PRINCIPALES	SUPLENTE S
Aquiles Mercado Gonzalez Promigas S.A E.S. P	Jimena Arango Pilonieta Promigas S.A E.S. P
Juan Carlos Galeano Universidad del Norte	Julian Alberto Vásquez Arango ULTRACEM S.A.S
Guillermo Botero Oviedo Compañía Nacional de Chocolates S.A.S	Félix Barajas TENARIS
Esteban Córdoba Velásquez POSTOBÓN S. A	John Jairo Roldan TRONEX
María Ximena Gómez Gaitán SIEMENS	Maria Juliana Ospina ANDI

LVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN

I C O N T E C

Candidatos a elecciones del Consejo Directivo de ICONTEC, período agosto 2022 – julio 2024:

PRINCIPALES

Nombre	Cédula	Lugar y Fecha de Expedición	Empresa	Firma del Candidato

SUPLENTES

Nombre	Cédula	Lugar y Fecha de Expedición	Empresa	Firma del Candidato

AFILIADOS PROPONENTES

Nombre	Cédula	Lugar y Fecha de Expedición	Empresa	Firma del Proponente

NOTAS:

- La presente lista debe inscribirse en la Dirección Ejecutiva, a más tardar el día **24 de julio de 2022 a las 17:00 horas**. Carrera 37 N°. 52-95, de Bogotá D.C., o en el correo electrónico mmendoza@icontec.org
- Con la inscripción de la presente lista, se hace constar la aceptación del nominado y del afiliado en cuyo nombre se propone.
- De acuerdo con los estatutos, para ser elegido miembro del Consejo Directivo es necesario que el afiliado esté a paz y salvo con ICONTEC.
- Es requisito que los proponentes de esta lista sean empresas afiliadas y que estén al día en sus pagos con ICONTEC.